

## **DECLARACIÓN EN APOYO A LOS DOCENTES DE CHUBUT**

CABA, 30 de Septiembre 2019

Visto;

Que desde hace meses, el conflicto docente y de las y los trabajadores estatales de la Pcia. de Chubut se ha agudizado ante la represión y no respuesta por parte del gobierno de Arcioni.

Considerando;

Que la crisis económica y social que atraviesa nuestro país a partir de las medidas de gobierno nacionales y provinciales en el caso de Chubut, repercuten directamente en las condiciones de vidas de las y los trabajadores de dicha provincia.

Que la respuesta por parte del gobernador Arcioni ante el reclamo colectivo y organizado de lxs trabajadorxs provinciales fue una brutal represión y la no escucha de las reivindicaciones que planteaban las organizaciones sindicales en dicha provincia.

Que lamentablemente además de la violencia institucional ejercida por el gobierno provincial, al retornar de una movilización, dos compañeras docentes fallecieron en un accidente automovilístico; luego de varios días de acampe en condiciones desfavorables.

Que a raíz de estos episodios de represión y pérdida de dos trabajadoras de la educación, el gobernador Arcioni toma como medida inmediata el aumento de su salario en detrimento de restituir salarialmente a las y los trabajadores docentes que exigen reapertura de paritarias y a las y los estatales que hace meses no cobran sus sueldos en tiempo y forma.

Proyecto presentado para su tratamiento en la Junta de Carrera por Consejerxs por la mayoría estudiantil.

Aprobado por unanimidad 30.09.2019

***Junta de Carrera de Trabajo Social***  
***Facultad de Ciencias Sociales - UBA***

Que la FAUATS se ha expedido también tanto para repudiar los hechos como en términos de solidaridad con la familia.

LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

1. Repudiar cualquier hecho de violencia institucional que atente contra la clase trabajadora y solidarizarnos con el conflicto que llevar adelante docentes y estatales de la Pcia. de Chubut.
2. Acompañar a las familias y compañerxs de las docentes fallecidas en estos momentos tan dolorosos.
3. De forma

Proyecto presentado para su tratamiento en la Junta de Carrera por Consejerxs por la mayoría estudiantil.

Aprobado por unanimidad 30.09.2019